



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

**7711**

*Familia, Guardia, Custodia Alimentación Hijo menor No Matrimonio No Concensuado 1009/2013*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: SENTENCIA 14/1/2015*

*Procedimiento: FAMILIA GUARDA Y CUSTODIA 1009/2013*

*Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.*

*Persona a quien se notifica: OCTAVIO FLORES ANTEZANA*

*Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

Se hace constar que la parte demandante es beneficiaria de justicia gratuita.

*Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.*

En Palma de Mallorca, a  
LA SECRETARIA JUDICIAL,

